



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Eduard A. Espiritusanto

Diputado Provincia La Romana, FP

CDEE-91-03-2023

Santo Domingo, D.N

14 de marzo 2023

Lic. Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de
Diputados
Su Despacho.-

Vía: **Francisca Ivonny Mota**
Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:

Sirva la presente para saludarle y a la vez depositar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA REMODELACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA", esperamos que esta iniciativa sea colocada en agenda para la consideración del honorable Hemiciclo.

Con sentimiento de alta consideración y particular estima.

Atentamente,


Eduard A. Espiritusanto
Diputado Provincia La Romana
Fuerza del Pueblo





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Eduard A. Espiritusanto

Diputado Provincia La Romana, FP

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA REMODELACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que La República Dominicana es un Estado social democrático de derecho, organizado en forma de Republica unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar y los derechos de todos y de todas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Constitución de la Republica en el artículo 93, acápite r, faculta a los legisladores pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones que afecten a los munícipes, en busca de soluciones;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la provincia La Romana, cuenta con una significativa densidad poblacional y es una de las más importantes y de mayor crecimiento de la región, por lo que demanda un palacio de justicia que garantice a los habitantes de esta provincia un buen acceso a los servicios públicos en materia judiciales;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el edificio donde actualmente funciona el Palacio de Justicia de La Romana, requiere de su remodelación y modernización ya que para los abogados y los habitantes de nuestro pueblo es importante contar con una edificación con condiciones óptimas para el buen funcionamiento, y brindar excelentes servicios judiciales a los usuarios de esta provincia y demás localidades de la región, con la comodidad y calidad que merecen;



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Eduard A. Espiritusanto

Diputado Provincia La Romana, FP

CONSIDERANDO SEXTO: Que la ciudad de La Romana necesita un Palacio de Justicia con las instalaciones adecuadas, que garantice un buen servicio proporcionando el crecimiento y las condiciones para el funcionamiento y dinamización de la economía del pueblo de La Romana;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que el Estado garantizará el acceso a servicios públicos de calidad, directamente o por delegación, mediante concesión, autorización, asociación en participación, transferencia de la propiedad accionaria u otra modalidad contractual, de conformidad con la constitución y la ley;

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No. 28-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Poder Judicial;

Vista: El reglamento de la Cámara de Diputados.

Resuelve:

ÚNICO: Solicitar mediante esta resolución al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), proceder a realizar la remodelación del edificio del Palacio de Justicia de la provincia de La Romana.


EDUARD ALEXIS ESPIRITUSANTO CASTILLO

Diputado por la Prov. La Romana
Partido Fuerza del Pueblo

